

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2026, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SRITA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación quorum y orden del día Sesión Ordinaria N°10-2026 del lunes 08 de junio del 2026.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°09-2026 del lunes 25 de mayo del 2026.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

1. Atención a Junta Directiva Asociación Belemita de Natación.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-00167-2026 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.30032026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
2. Oficio Ref.3005/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
3. Nota de Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Gimnasia Artística Belén.
4. Oficio Ref.3006/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
5. Oficio Ref.3006/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
6. Oficio Ref.3007/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
7. Correo electrónico de Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Gimnasia Artística Belén.
8. Oficio Ref.3102/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén.
9. Oficio AT-001-06-2026 de Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB.

VII. CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra la Sra. Rocio Mora Rodríguez, presidenta del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°10-2026 del 08 de junio del 2026.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°10-2026 lunes 08 de junio del 2026.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra la Sra. Rocio Mora Rodríguez, presidenta del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 25 de mayo del 2026.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 25 de mayo del 2026.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra la Sra. Rocio Mora Rodríguez, presidenta del CCDRB y le da la bienvenida a la audiencia de la Junta Directiva de la Asociación Belemnita de Natación los señores Luis Amado Barrantes Rojas, Richard Brealey Rodriguez, Oscar Flores Rossell y Angel Herrera Ulloa y les da la palabra para que realicen una exposición de la propuesta al CCDRB.

El señor Ángel Herrera Ulloa, Presidente de la Asociación Belemnita de natación, agradece al Comité de Deportes todo el apoyo que da para el desarrollo de la natación del cantón de Belén. y a su vez, indica su complacencia porque el equipo de natación ha alcanzado el campeonato nacional por equipos 2026, siendo esta la 18 vez que obtienen este título nacional. El motivo de la solicitud de esta audiencia es para informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, que la Junta Directiva de la Asociación Belemnita de Natación ha decidido realizar las mejoras en la piscina de 25 metros del Polideportivo con el cambio de la vitrocerámica y arreglos varios para modernizar la piscina, ya que se encuentra en muy mal estado. Estos arreglos son de suma importancia debido a que la piscina en estos momentos presenta un deterioro importante, donde la vitrocerámica se ha estado cayendo y el agua permanece sucia por el sedimento posiblemente de concreto con el que está pegado está abierto de vitrocerámica. Para el realización de esta reparación, la asociación tiene destinado aproximadamente \$42.000.000.00 de colones para hacerle frente a los gastos que se requieren y ya hay una empresa adjudicada, la cual iniciará los trabajos aproximadamente la segunda semana del mes de diciembre, extendiéndose estos hasta aproximadamente la segunda semana del mes de enero.

El señor Richard Brealey manifiesta que el gasto aproximado mensual de la asociación de natación es de unos \$16.000.000.00 de colones como carga administrativa, por lo que el cierre de la piscina durante casi un mes generará un hueco presupuestario de aproximadamente unos \$10.000.000.00 de colones; Lo anterior por la disminución de las frecuencias de entrenamiento de los usuarios de la piscina. Se han tomado las medidas preventivas para que las obras se realicen en los tiempos en que se dé un menor impacto a las finanzas de la asociación, pero aun así estas van a ser afectadas, por lo que solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes revisar la posibilidad de generar un apoyo para poder continuar con los pagos administrativos que tiene la asociación durante la construcción o reparación de la piscina de 25 metros.

El señor Oscar Flores indica que la proyección de los \$42.000.000.00 contienen aproximadamente un 10%, para lo que es los imprevistos que puedan salir durante la colocación de la vitrocerámica, ya que al parecer posiblemente habría ruptura de alguna de las paredes de la misma y habría que repararlas durante el mismo proceso.

El señor Luis Amado Barrantes menciona que la Asociación de Natación está haciendo un esfuerzo importante para realizar la reparación de la piscina y que los logros obtenidos en los últimos años de la natación del cantón de Belén a nivel nacional han sido muy importantes, por lo que cree que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes debe apoyar la solicitud que ellos están presentando el día de hoy.

La señora Rocío Mora Rodríguez, presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, indica que se siente orgulloso de los logros que ha tenido la Asociación Benita de Natación a través de los años

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

especialmente con la obtención del campeonato nacional por equipos número 18, donde se demostró que la natación nacional está en primera línea. Hay que destacar que si bien es cierto la situación de la piscina se puede tomar como una emergencia habrá que realizar los ajustes necesarios económicos para que se pueda dar un apoyo. Es importante indicar que el Comité Cantonal ha tenido una disminución en el presupuesto ordinario que le da a la municipalidad durante 2 años, por lo que estamos a la espera de una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario en el cual se nos den o se nos asignen los recursos del año 2024. Donde posiblemente pudiera casi alguna posibilidad de coloración; igualmente indica que uno de los activos que tiene la asociación más importantes es el personal y entrenadores por lo que los insta a que puedan realizar diferentes actividades como clínicas o talleres de formación de nadadores en técnicas diferentes para así poder recaudar fondos para poder hacer frente al hueco fiscal que pudiera tener la asociación.

El señor Ángel Herrera presidente de la Asociación Belemita de Natación, indica que en las próximas semanas se estará presentando un proyecto con el cual pretenden que era una directiva del Comité de Deportes pueda apoyar la generación de la obra antes indicada, por lo que es importante mencionar que se plantearán también algunas actividades tendientes a la recolección de fondos para hacer frente al hueco económico que pueda generar la construcción de la misma y así no hubiera afectado las finanzas de la asociación.

La señora Silvia Marín manifiesta el agradecimiento y reconocimiento a la Asociación Belemita de Natación por haber obtenido con su equipo el 18 campeonato nacional de natación evidenciando el nivel que tiene la natación belemita y qué digno de admirar. Asimismo, indica que en la Junta Directiva del Comité de Deporte siempre pone como ejemplo de buenas prácticas a seguir las actividades que realiza la Asociación Belemita de natación por su transparencia y su apoyo al deporte benemérito.

La señora Rocío Mora Rodríguez indica que en los próximos días se estará realizando una reunión con la Asociación Belemita de Natación para analizar los estados financieros que ellos han presentado durante los últimos años para dar una posible lista de mejoras positivas que se puedan dar en el funcionamiento de la misma. Y así poder tener un respaldo suficiente para la próxima firma del convenio de administración de instalación de deportivas.

El señor Angel Herrera presidente de la Asociación Belemita de Natación indica Que están anuentes y dispuestos a revisar en el momento en que sea necesario la documentación solicitada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. A su vez, agradece la atención prestada para el proyecto presentado e indica que se han tomado las medidas pertinentes del caso para que el proyecto de iniciación deportiva y juegos nacionales no se vea afectado durante la realización de las reparaciones que se darán en la piscina del polideportivo de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Solicitar a la Asociación Belemita de Natación que una vez que tengan la propuesta de un plan remedial para no afectar las finanzas de la asociación durante la reparación de la piscina, la hagan llegar a esta Junta Directiva para analizar las diferentes posibilidades de colaboración.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-001367-2026 de Licda Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 29 de mayo del 2026 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-00167-2026 con la modificación presupuestaria III-2026 del CCDRB para revisión y aprobación de Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN							
Modificación presupuestaria II-2026							
29/5/2026							
Costo	Código	Meta	Código Contraloría	Gasto	AUMENTA	DISMINUYE	Justificación
02.09.03	01.08.08	203-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipos de computo y sistemas de información		€1 500 000,00	Por error se metio el presupuesto en esta cuenta para la compra de servicios de mantenimiento del gimnasio de pesas y corresponde a la 02-09-03-01-08-99
02.09.03	01.08.99	203-01	01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€1 500 000,00		Por error se metio el presupuesto en la cuenta 02-09-03-01-08-08 para la compra de servicios de mantenimiento del gimnasio de pesas y corresponde a la 02-09-03-01-08-99
02.09.01	02.99.04	201-01	02.99.04	Textiles y vestuario	€0,00	€4 500 000,00	Ya que durante el presente año no habra JDN y no se requiere el total del
02.09.01	02.02.03	201-01	02.02.03	Alimentos y Bebidas	€1 000 000,00	€0,00	Para reforzar la cuenta para los compromisos de la segunda mitad del año
02.09.01	01.07.02	201-01	01.07.02	Actividades Protocolarias y sociales	€1 000 000,00	€0,00	Para reforzar la cuenta para los compromisos de la segunda mitad del año
02.09.01	01.05.01	201-01	01.05.01	Transportes dentro del pais	€1 000 000,00	€0,00	Para reforzar la cuenta para los compromisos de la segunda mitad del año
02.09.01	01.07.02	201-02	01.07.02	Actividades Protocolarias y sociales	€1 500 000,00	€0,00	Para compra de medallas y otras premiaciones para juegos escolares y otras actividades del Comité
02.09.04	01.04.03	204-01	01.04.03	Servicios de ingeniería	€5 000 000,00	€0,00	Presupuesto corresponde a levantamiento eléctrico y plan remedial para la nueva propiedad.
03.09.05	05.02.99	205-01	05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		€5 000 000,00	Presupuesto disminuye para la realizacion del levantamiento eléctrico y plan remedial de la nueva propiedad.
01.01.01	01.04.02	101-01	01.04.02	Servicios Jurídicos	€6 000 000,00		Se incluye presupuesto en cuenta de servicios jurídicos para las diferentes consultas a los abogados del CCDBR que se realicen durante el año.
01.01.01	01.04.04	101-01	01.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	€4 300 000,00		Para realizar el pago de la Política deportiva y el plan estratégico institucional.
02.09.04	01.04.06	204-01	01.04.06	Servicios Generales		€10 300 000,00	Se rebaja de presupuesto
01.01.03	00.02.01	103-01	00.02.01	Tiempo extraordinario	€300 000,00		Para ocasiones en que amerite laborar tiempo extraordinario ya que en el ordinario se había recortado el monto.
02.09.01	00.02.01	102-01	00.02.01	Tiempo extraordinario	€175 000,00		Solicitud de inyección de presupuesto realizado por RRHH
02.09.02	00.05.02	202-01	00.05.02	Contribuciones patronales al fondo obligatorio de pension complementaria	€96 000,00		Solicitud de inyección de presupuesto realizado por RRHH
01.01.02	02.99.01	102-01	02.99.01	Utiles y materiales de oficina		€571 000,00	Solicitud de inyección de presupuesto realizado por RRHH
TOTALES					€21 871 000,00	€21 871 000,00	

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Interna III-2026 por un monto de €21.871.000.00 (veintiún millones ochocientos setenta y un mil colones exactos).

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio Ref.3003/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 20 de mayo del 2026 y que literalmente dice: La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2026**, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 3. Voy a proceder a solicitar una modificación de esta Orden para atender por 10 minutos a las madres de familia de los atletas de Gimnasia de Belén, con el fin de plantear una situación actual y urgente, a su criterio dicen, de los niños y niñas que practican la Gimnasia en Belén. Se le concede la palabra a la señora Aradil Suárez Duque, madre de un atleta, madre de un atleta de gimnasia artística y se le conceden 10 minutos de participación y posteriormente los comentarios que los compañeros vayan a emitir, tiene el uso de la palabra adelante.

La señora Aradyl Suarez Duque, considera que buenas tardes, buenas noches, señores miembros del Concejo, Alcaldesa, muchas gracias por este espacio. Muchas gracias, muchas gracias por estar anuentes a escucharnos hoy, quiero empezar diciéndoles que hoy se canceló el programa de iniciación y de Juegos Deportivos de Gimnasia Artística en el Cantón de Belén. Hoy muchos niños están llorando y tristes porque no pudieron asistir a sus clases de gimnasia. Lamentablemente, no hay una licitación para este programa y aunque hay niños que siguen asistiendo y tienen años preparándose para ir a Juegos Deportivos, porque en el caso de mi hija y de muchos otros atletas tienen 7 años entrenando y preparándose para ir a este tipo de competencias y ya no van a poder

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

ir, por favor, pónganse la mano en el corazón y como padres le pedimos ayuda para nuestros hijos, para los atletas de Gimnasia Artística, se requiere urgente una nueva licitación para que continúe el programa. Ponerle tiempo a esa nueva licitación porque ha pasado mucho, ya se hizo una prórroga, ya no se puede hacer más prórroga, ya se terminó y lamentablemente que no se vuelva algo irreversible, necesitamos una solución. Punto 2, el tema del convenio de las instalaciones de Gimnasia Artística. El día viernes, los padres, la Directiva de la Gimnasia nos pasó un comunicado enviado por el Comité de Deportes donde se solicitaban nuevos requisitos para la firma del convenio y se daban un plazo de 5 días hábiles. En caso de no entregarse, se procedía con el desalojo administrativo. Esta información ya es de dominio popular en el gimnasio, ya todos los atletas, ya todos los niños lo saben, no se imaginan el estrés y la incertidumbre que tienen nuestros hijos. Mi hija cada vez que me ve está preocupada porque después de 7 años no sabe si va a poder continuar en Gimnasia, qué va a pasar, van a llegar y nos van a sacar, nos van a cerrar, cómo va a ser el proceso, estamos en una incertidumbre. Ha pasado demasiado tiempo tratando de llegarse a un acuerdo entre la Gimnasia y el Comité Cantonal. En la última reunión intervino ya el caballero, que es el abogado de aquí, de la Municipalidad y se suponía que después de esa última reunión ya se estaba a la espera del convenio para la firma. Sin embargo, en esta nueva comunicación nos indican es un plazo de nuevos requisitos y un desalojo inminente. Seguimos tratando de problemas que se supone que ya estaban resueltos, que es el monto y la cantidad de bodegas. En el comunicado ponen que el beneficio a los atletas tiene que ser de 40 millones y hay un error porque actualmente Gimnasia Artística solo tiene una bodega, el monto actual son 22 millones. Ya Gimnasia tiene claro que ese beneficio tiene que darse 100% a los atletas. Qué pasa, por qué la solicitud de requisitos nuevos, por qué no podemos llegar a un acuerdo, por qué no podemos poner de un lado los problemas personales que puedan haber entre el Comité y la Asociación que realmente nosotros no nos competen y entender el interés superior de los niños y los atletas que están siendo afectados, imagínense que tenga que irse Gimnasia y que nuestros hijos tengan que decidir después de tanto tiempo si cambiar el deporte que les apasiona, si lo tienen que dejar porque ya no tenemos una posibilidad, porque queríamos era ese beneficio para que bajaran las tarifas y para que llegaran atletas nuevos. Yo he visto, yo he visto cómo se han tenido que ir atletas porque tal vez no pueden pagar y que queremos que esos atletas regresen y que vengan muchos niños nuevos a la Gimnasia. Pero ahora estamos en un momento de un desalojo inminente y el sentido de pertenencia. Yo soy Venezolana, pero tengo 14 años en Costa Rica viviendo en Belén y yo me siento belemita 100%. Mis hijas son heredieras y belemitas 100%, así como la mayoría de los que están aquí, vamos a perder la identidad. A quién vamos a representar ahora, estos chicos que se han formado aquí desde los dos años, a quién van a representar, porque tenían que perder su identidad, ese sentido de pertenencia. Necesitamos ayuda, necesitamos un acuerdo, pero necesitamos un plazo real, que ya no sea 1 mes, que ya no sean, que sean 10 días hábiles. Eso es suficiente. Cuando se tienen ganas de resolver y de llegar a acuerdos, 10 días hábiles son suficientes, un convenio es algo sencillo. Cuando se tienen especialistas como el Licenciado, es muy fácil de redactar. Recuerdo que en la reunión con el Licenciado hablamos de un tema muy importante, que eran los aparatos de Gimnasia. Porque, aunque se quiere tratar a todas las Asociaciones igual, y eso está magnífico, Gimnasia tiene una particularidad, que los aparatos son sumamente costosos. De alguna manera, la Asociación los quiere proteger y está bien, están en su derecho. El Licenciado dijo que la parte técnica de los aparatos no se iba a tocar y cuando llega el convenio, otra vez estamos en 0, porque se hace un cambio, por qué tenemos que hacer tantas reuniones, tantos acuerdos, y empezamos de 0 y ahora estamos en este momento, que no sabemos en qué momento nos van a sacar, necesitamos su apoyo, necesitamos una solución por nuestros hijos. Ayer hubo una reunión entre el Comité Cantonal de Deportes, varios representantes y la Asociación de Gimnasia Belén, a la cual yo acudí como madre y representante. Los miembros presentes parece que no estaban en conocimiento del ultimátum que se había pasado del desalojo de los 5 días. Más, sin embargo, el comunicado decía que era un acuerdo unánime. Se solicitó una prórroga, porque de verdad pidieron una cantidad enorme de nuevos requisitos, se supone y la respuesta que dio ayer el Comité fue que los requisitos que están pidiendo es porque la Municipalidad los está exigiendo para la firma del convenio. Yo le hice una pregunta, de la cual ya yo sabía la respuesta, que era que, si todas las Asociaciones estaban al día con los convenios, por qué a nosotros nos van a desalojar, por qué a nuestros chicos los van a sacar, no hay unas que no, pero por qué tenemos un ultimátum de 5 días y otras no, trátenos igual, pero trátenos igual para todos. Mientras se lleva toda esta situación y se llega a la firma, que sea lo antes posible, por qué tiene que haber una amenaza, ahora sí termine. Muchas gracias, muchas gracias por el espacio, muchas gracias por la anuencia escucharnos y yo sé que muchos, la mayoría, tienen la voluntad de querer aportar su granito de arena para que los gimnastas de Belén continúen. Muchas gracias.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, opina que buenas noches, madres de familia que nos visitan, es muy lamentable oír toda esta ponencia que nos acaba de hacer esta madre de familia. Creo que ya ellos estuvieron aquí en su momento y los atendimos e igual nos solidarizamos y seguimos con otros temas y creemos que esto avanza, pero sentimos que no avanza. No sé si es que a veces, ya estuvieron los del Comité de Deportes aquí, nos recriminaron algunas cosas que uno manifiesta aquí, pero es que cómo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

no lo va a manifestar uno cuando ve esto repetitivamente, dijeron que nosotros, ya no sé, decíamos cosas que no eran de la realidad, pero es que esta es la realidad. Es que el tema se vuelve ya hasta cansado, de ver que pareciera que hay un trato como desigual, que es lo que siento yo hacia esta organización, se pagaron 1700 millones por ese espacio, por esa hectárea que se compró dedicada al deporte, al deporte. Y hay 2 inquilinos particulares y ahí está recibiendo el Comité de Deportes, las rentas, que eran para el teatro. Y el tercero, que es Gimnasia, resulta que uno se pone a ver aquí, las cosas que le están solicitando y ya lo vamos a ver en la correspondencia, pero es que el tema viene a esto y ya lo acaba de decir la madre de familia. Hacen unas confusiones con esos tales 40 millones, donde les están metiendo en el convenio 2 bodegas, pero sólo están usando 1, la otra la está usando Nipro y hasta noviembre la desocupan, cómo quiere que un contrato calce donde le van a estar metiendo 2 bodegas inexistentes, es que hay una confusión grande que siento que el mismo Comité de Deportes no ha aclarado. Ahora lo vamos a ver, repito, en la correspondencia, pero cuando uno ve esto, poniéndole un ultimátum a una agrupación, a unos niños. Oiga, si lo único que han hecho es aportar a la comunidad. Dice el Comité de Deportes, en la correspondencia que vamos a ver más adelante, en el punto primero, que dice que el convenio de uso y mantenimiento se encuentra aún en fase de análisis y revisión técnica. Eso lo dice el Comité, cómo si esos están en esa fase, cómo es que les dan un ultimátum de 5 días, es una especie de desahucio. Es que es inconcebible, la verdad. Aquí me pasó la Presidenta de la Asociación el comunicado que le hicimos a los padres. Dice, hicimos todos los esfuerzos en comunicarnos y solicitar se transmite una nueva licitación para que los atletas no se vieran afectados, pero se nos ha negado cualquier información en referencia a este tema. Está hablando de la licitación de Juegos Nacionales, ese comunicado. Y para no venir aquí a decir tonteras, como dicen ellos, me pasó también el detalle de lo que hicieron ahora en los recientes Juegos pasados Nacionales, donde fue la tercera delegación que aportó más medallas. 10 de oro, 13 de plata y 4 de bronce. Se supone total de 27 medallas. La tercera delegación. Y este es el trato que les dan, que no es igual con todas las demás. Y ahora lo vamos a ver y vuelvo a decirlo más adelante, con los convenios que nos han mandado las otras asociaciones. Todos vencidos, desde el 2021, todos. Y los mandan aquí, tienen 4 años de vencidos y los mandan. Y en la correspondencia que ellos están pidiendo, que después del 01 mayo estar ahí a cuestión gratuita, mientras se arregla, no el ultimátum. Es que son cosas que no puedo comprender. Parece que hay como una mala fe, no sé qué es lo que hay en el fondo, pero no está igual con todas las asociaciones. Y eso sí lo reitero para que lo veamos objetivamente. Y nada más en el ánimo de estar pro los atletas, pro los niños. Igual lo hubiera hecho con cualquier otra Asociación, la que fuera. Y ellos nos han llamado y uno atiende el llamado y va y revisa y quiere ser objetivo con el bienestar de la comunidad.

El Regidor Propietario Ulises Araya, establece que yo igual que Sigifredo, lamento el tiempo que esto se ha demorado. Sí, ciertamente, cuando tuvimos el convenio en su versión ya final, que nos lo aportó el Asesor Legal Luis Álvarez, se hicieron 2 observaciones adicionales. Es así, o me equivoco, don Luis, se hicieron 2 observaciones adicionales que el Concejo Municipal acordó, pues, remitírselas de nuevo al Asesor Legal, porque esa versión final, si bien ya nosotros pensábamos que lo ideal hubiera sido darle el visto bueno al Concejo Municipal, esas 2 observaciones pues se plantearon, una de ellas, la que menciona la mamá, se me olvida el nombre. Sí. Aradil, esas 2 observaciones, una de ellas tenía que ver con el tema de los activos de Gimnasia. Uno pensaría que los activos de una Asociación son de la Asociación y no debería tocarlos nadie más. Eso, creo que el Lic. Álvarez es el que nos puede explicar con más detalle al respecto, pero lejos de esa aclaración sobre en qué instancia está el convenio, yo lo que sí creo y en eso les doy toda la razón, es de que es absolutamente improcedente cuando se piensa en el buen ánimo de solucionar las cosas, tomar un acuerdo como este que nos manda también el Comité de Deportes a nosotros, donde les están dando los 5 días de desalojo. Creo que eso es algo inconcebible. Es la peor solución, que se podría plantear a esta situación. Sabemos, sí, que se hicieron esas observaciones, sabemos que eso tiene que ser revisado por el Asesor Legal, pero el peor, la peor de las soluciones es esto, decirles váyanse ya como si fueran cualquier, me perdonan la expresión, precarista, no son ustedes los que tienen el convenio a uso de lo precario, dicho sea de paso, lo digo. Pero eso no podemos nosotros, como Concejo Municipal, admitir que el Comité de Deportes les esté dando un plazo para retirarse. Creo que hay que más bien solicitar que se les dé una prórroga hasta que esté el convenio listo para efectos de que se pueda firmar. El otro asunto relacionado con las utilidades. Ya eso estaba visto. Aquí tuvimos una sesión de trabajo como Concejo Municipal con el Comité de Deportes y con Gimnasia y en esa sesión de trabajo nos presentaron una tabla, esa misma tabla, posteriormente el Asesor Luis Álvarez nos la adjuntó cuando él nos remitió la primera versión, la versión anterior del convenio, ahí estaba ya la tabla. Si ahora el Comité de Deportes plantea que otra vez hay que revisar esa tabla, es un nuevo atraso porque va a obligar a una nueva negociación entre las partes y no debería ser así. No sé y no comprendo la actitud de satanizar, el tema de las utilidades que una Asociación bajo la Ley 218 pueda tener. Son asociaciones sin fines de lucro, eso lo sabemos y creo que aquí la mayoría de los que estamos hemos participado en asociaciones sin fines de lucro. Es cierto que nadie puede agarrar plata de una Asociación, pero la propia asociación, cuando tiene utilidades al final del año,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

tiene que reinvertirlas en la propia Asociación, ya sean disminuciones de tarifas, ya sean comprar nuevos activos, pero lo cierto es que eso es parte de la vida ordinaria de una Asociación. A mi modo de ver, creo que aquí lo que debemos nosotros como Regidores es darles la garantía a ustedes de que no vamos a admitir que se les desaloje y que se les expulse de las instalaciones que se compraron porque era para ese mismo objetivo de que hicieran deporte ahí bajo una mejor manera de como lo estaban haciendo cuando lo tenía el banco. Qué paradoja que cuando lo tenía el banco no tenían estos problemas y ahora que es municipal han venido todos estos problemas y como decía Sigifredo, que hagan bien los cálculos porque me parece inadmisibles que se equivoquen con un tema de una bodega que hace 1 año que no se utiliza. Y última pregunta que quería hacerle a usted, señora. Con respecto a esto, me llama la atención de que hubiera directivos que dicen que no conocían este acuerdo, cuando vienen los nombres de ellos en la toma del acuerdo. Si usted nos puede ampliar más de eso, porque sería el colmo que nos digan que de ahí están haciendo actas y mencionando miembros de directiva y que los mismos o no se percataron o no estaban.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, puntualiza que darles la bienvenida a los padres y madres de familia, de los niños y de los jóvenes atletas de Gimnasia Artística. Tal y como lo mencioné el pasado jueves con la audiencia que tuvimos con la Junta Directiva del Comité de Deportes de Belén, el tema de la Asociación de Gimnasia Artística ya lleva bastantes meses en el seno del Concejo Municipal. Y es que, en septiembre del año pasado, a raíz de la situación de la solicitud de la firma del convenio entre la Asociación de Gimnasia Artística y el Comité de Deportes, se hizo una sesión de trabajo en donde estuvieron representadas ambas partes, estuvimos miembros del Concejo Municipal donde escuchamos las versiones de cada uno y de esa sesión de trabajo se sacaron 3 temas que para mí eran los más principales. Número 1 era avanzar en la licitación para la contratación de los servicios para Gimnasia Artística. 2, la firma del convenio entre la Asociación de Gimnasia Artística y el Comité de Deportes, que eso iba a dar pie para que Gimnasia Artística ya no pagara más el alquiler de las instalaciones que estaba utilizando actualmente y ese monto se debería haber reflejado en las cotas mensuales que pagan los padres de familia por la participación de los atletas. Hasta ahí todo estaba bien, esos fueron los acuerdos que tomamos. Recientemente se le solicitó al Asesor Legal del Concejo Municipal que nos ayudara con la elaboración de una propuesta para la redacción del convenio. Don Luis Álvarez presentó la propuesta del convenio. El Comité de Deportes envió un acuerdo acá al Concejo Municipal, donde ellos decían que validaban la propuesta del convenio. Gimnasia Artística envió algunas observaciones a ese convenio, donde ellos querían resguardar principalmente el tema del equipo y el mobiliario que ellos tienen en las instalaciones. Todo eso lo hemos hecho en pro de los jóvenes y de los niños atletas de Gimnasia Artística. Ahora, si ustedes vienen y nos exponen esta situación, hoy en correspondencia vamos a recibir algunos oficios de parte del Comité de Deportes. Y yo, sinceramente, valorando todo el trabajo que ha hecho la Asociación de Gimnasia Artística y la representación que han hecho estos niños y jóvenes en los Juegos Deportivos Nacionales, creo que, con todo respeto, compañeros, yo le pediría a la Junta Directiva del Comité de Deportes que inicie con el proceso de la elaboración de esa licitación para la contratación de los servicios de Gimnasia Artística. Con esto no quiero decir que va a ser específicamente para la Asociación que ustedes forman parte, porque esto es un proceso que es una contratación pública y cualquiera puede estar interesado en participar, pero creo que el proceso sí se tiene que hacer. 2, solicitarle a la Junta Directiva del Comité de Deportes, ya que ellos dieron el visto bueno para la propuesta del convenio, dar un tiempo prudencial para que el Asesor Legal revise las observaciones que envió la Asociación de Gimnasia Artística a esa propuesta y que realmente se le dé un tiempo prudencial a este tema para dar chance a la firma del convenio y a la publicación de esa licitación. Yo creo que aquí lo que prevalece es que los niños y los jóvenes puedan seguir practicando el deporte que les apasiona, que puedan seguir representando el Cantón de Belén como lo han hecho y yo creo que nosotros como adultos tenemos que a veces dejar de lado otras situaciones y pensar en el bienestar de esta gran cantidad de atletas que día a día van a entrenar y que pensando en que el deporte es una herramienta de prevención y de disciplina, nosotros estamos obligados a poder coadyuvar en estos temas, yo, compañeros, encarecidamente les sugiero a ustedes y les recomiendo que nosotros tomemos un acuerdo de incentivar y motivar al Comité de Deportes para que dé un tiempo prudencial para que estos 2 temas avancen y que no tomen las medidas que están exponiendo de querer desalojar o ya no permitir más que Gimnasia Artística continúe en las instalaciones que están utilizando, porque realmente aquí los más perjudicados serían los niños y los jóvenes que practican este deporte.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, explica que buenas noches, estimadas madres de familia que nos acompañan en esta noche. En primer lugar, me uno y me solidarizo a ese sentimiento de dolor, de incertidumbre y de angustia que ustedes están viviendo. Hoy no es el único día que han, hoy es la culminación de muchos meses de inseguridad y de incertidumbre ante situaciones aún sin resolver. Yo de manera vehemente y respetuosa me dirijo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para solicitar en una forma inmediata que se aboquen a un diálogo constructivo, un diálogo sustentado en la toma de decisiones y en la solución a este tema que tiene tantos meses de estarse tratando y tratando de resolver, pero aún hoy por lo que ustedes han manifestado la

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

angustia y la incertidumbre es peor que antes, que hace una semana ahora. Hay temas puntuales que yo creo que tenemos que definir y que atender, en primer lugar para este Concejo Municipal no es del recibo que a ustedes se les dé un plazo de desalojo, porque hoy en la correspondencia que está recibiendo este Concejo Municipal se están recibiendo 5 o 6, 9 expedientes de diferentes Asociaciones Deportivas, yo lo que quiero saber es si todas esas están en la misma condición de ustedes y a ellos no se les ha comunicado desalojo, nosotros no podemos como Concejo Municipal y en solidaridad con ustedes, madres de familia, permitir que se les amenace, que se les notifique un desalojo. Son atletas, no son objetos. Son atletas que han representado con una gran identidad y con un gran orgullo al Cantón de Belén, ese trato no se merece para ustedes. Yo conozco todo el esfuerzo, la disciplina, la entrega que han tenido ustedes como padres de familia para permitir que sus hijos estén ahí, yo creo que tenemos que concretarnos a aspectos muy puntuales para resolver. En primer lugar, es necesario que se resuelva de forma inmediata el tema de la licitación, porque de acuerdo a lo que ustedes nos han dicho, ya hoy muchos niños no pudieron participar en el campo de iniciación por falta de esa licitación. Después, clarificar. Es una cuestión muy sencilla, clarificar el monto del alquiler. No son 40 millones, son 22 millones, sobre eso hay que ya tener un monto establecido y no hay ninguna duda ni ninguna confusión, ya definir ese monto. Y lo tercero es el definir un plazo para la firma del convenio. Si ya don Luis estuvo reunido con la Asociación, si ya don Luis estuvo reunido con la Junta Directiva, ya se hicieron observaciones, qué es lo que falta, por eso yo inicio haciendo un llamado al diálogo transparente, respetuoso, constructivo. Ya aquí no hay... hay que limar toda diferencia, toda confrontación y hacer la toma de decisiones correcta para solucionar el problema.

La Regidora Suplente Francina Quesada, precisa que bienvenidas a todas las madres de Gimnasia. Me imagino que han pasado unos días ustedes muy difíciles, sobre todo porque cuando se es padre, cualquier cosa que le pase a un hijo es doblemente golpe y sobre todo niños, porque los niños y los jóvenes no entienden como los adultos lo que está pasando. Después de tantos años de disciplina, de levantarse temprano, de entrenar. Yo soy artista, sé lo que significa pasar horas y horas de entrenamiento que no se notan hasta después de muchos años, cuando uno pone un pie en escena en este tiempo, igual cuando los chicos compiten. Tener esa cantidad de medallas habla por sí sola de que la Gimnasia en Belén es un éxito, porque tener un tercer lugar no es cualquier cosa en medio de tantos atletas. Y si el premio es esa angustia, no es justo. Yo creo, el jueves vinieron aquí el Comité de Deportes y nos dijeron que eran 40 millones. Saben los que estuvimos aquí, que dijeron que eran 40 millones, porque no sabíamos lo de la bodega, no sé cómo ellos no manejan eso, pero, esperemos que ya se haya aclarado y que son 22 millones, porque es casi el doble, no es cualquier cosa. Luego, otra cosa importante, como 5 días después de que se han dado tantos premios y no pensar en los niños y los jóvenes, que en este caso es lo principal, como dijo Marita, yo creo que lo más importante es ponerse de acuerdo para que todo el mundo quede contento y dentro de eso, en no tener de alguna manera, creo que es un acto prepotente dar 5 días cuando se puede hablar. Y creo que hay 2 cosas importantes aquí, el convenio y la licitación, que deben de ir en el mismo orden. Y la prórroga, inmediatamente la prórroga que creo que debe estar en el acuerdo para reunarnos, para hablar, porque a lo mejor lo que hace falta es comunicación, a lo mejor lo que hace falta es comunicación y buena voluntad, porque debe haber una buena voluntad para hacer las cosas bien, no por cualquiera, por los niños que han demostrado que son exitosos y para la paz de todos, porque trabajar así, usted no puede producir así, no puede producir así. Los niños van a estar muy estresados y los jóvenes para poder producir lo que tienen que hacer a nivel deportivo y artístico, porque la Gimnasia también es artística, la solidaridad total y esperar que el acuerdo se haga para también, que estuve escuchando a mis compañeros, van a hacer una sesión de trabajo y que al final podamos arreglar esto, que nos compete a todos y todos deseamos que se resuelva.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, habla que mi total apoyo para ustedes. Los atletas son muy importantes, especialmente cuando son niños. Ellos son el futuro de este mundo, la verdad. Mi consulta es para alguna de todas las mamás. Ustedes les han preguntado a las señoras de la Asociación de Gimnasia o la Junta Directiva de Gimnasia Artística, si ellos ya presentaron toda la información que el Comité de Deportes pidió para que puedan firmar el contrato. Porque yo sí sé que están pidiendo a todas las Asociaciones Deportivas, están pidiéndole los requisitos, sí me gustaría saberlo, es lo primero. Y lo segundo, claro que sí, yo voy a apoyar que esa mesa de trabajo que se tenía prevista para octubre sea ahorita más rápida, qué sé yo, tal vez la otra semana, para que se junte Gimnasia, la Junta, con el Comité de Deportes, nosotros poder escuchar. Y ustedes, los padres de familia, sería sumamente importante que ustedes llegaran, sacaran el ratito. Para qué, para nosotros poder apoyar y estar más claros, porque esto ya es instancias que no nos corresponde a nosotros decidir, porque el Comité de Deportes es totalmente aparte, tenemos que tener mucha precaución en eso. Tiene autonomía, pero nosotros no podemos decidir por ellos, sí me gustaría que se atendieran lo más pronto posible. Eso sí, apoyo totalmente y que sí me respondieran la preguntita que les hice.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

La señora Aradyl Suarez Duque, expresa que la comunicación solicitando los nuevos requisitos la enviaron el día viernes, el plazo comenzaba a correr a partir del lunes, los 5 días. Qué pasa, que los requisitos que se están pidiendo son requisitos para hacer un estudio desde el año 2022 al 2025. Qué pasa, que hay un hecho puntual. Antes la Gimnasia tenía 2 bodegas, 2 bodegas y tuvo que entregar 1 porque ya no tenía capacidad de pago. Ayer en la reunión que se realizó con el Comité, ellos manifestaban que la valoración de estos 40 millones se hacía con base a los estados financieros que ellos tienen del año 2022 al segundo trimestre del 2025. Pero en septiembre del 2025 se entregó 1 bodega, yo le dije algo muy simple. Yo no soy especialista en administración ni en contabilidad, pero manejo la economía de mi hogar. Si yo tengo 2 casas alquiladas y entrego 1, pero ahora me están proponiendo un beneficio, yo voy a recibir el beneficio por la casa actual, no por las 2 que tenía antes, yo entiendo que hagan un análisis histórico de lo que había antes, pero en realidad la propuesta tiene que ser con lo que se está manejando actualmente, que es una bodega. Por eso el monto tiene que ser diferente. Don Ulises, cierto. El día de ayer estaban como representantes del Comité doña Rocío, don Juan Manuel, don Hernán y una señora que se me olvidó el nombre, doña Silvia. Don Hernán manifestó que no tenía conocimiento de ese comunicado y doña Rocío y don Juan Manuel manifestaron que porque ese plazo, nosotros, si fue una situación incómoda, yo de inmediato busqué mi teléfono porque la Gimnasia nos pasó directamente a los padres el comunicado y leí que decía acuerdo unánime. Y yo decía, pero si esto es unánime, por qué aquí unos dicen que no están de acuerdo y por qué hay alguien que no sabe.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, enumera que a mí me gustan las soluciones. Yo creo que todos han redundado. Habló Marita, habló Ana Betty, habló Ulises, habló Sigifredo. Qué quieren salir ustedes, cómo resolver esto, acá la Presidenta puede hasta convocar una Sesión Extraordinaria sin pago para que ustedes vengan, vengan al Comité de Deportes y se resuelva. Yo creo que lo que se merece es que salgan ustedes, que se vengán. Acá sí se puede una Sesión Extraordinaria. Tenemos 2 jueves que pueden venir. Se viene, se resuelve, podemos solicitar el apoyo de don Luis, que venga la Junta Directiva y que acá se salga con una respuesta, compañeras, yo creo que está sencillo. Está la Presidenta que se deje, se convoca a una Sesión Extraordinaria sin pago para resolver una situación que de verdad queja a muchos niños y que quieren tener en este mismo jueves una respuesta, una solución y qué es el debido procedimiento que debe hacerse. Se puede porque son el máximo y pueden utilizarlo y pueden resolver. Vienen los abogados y salimos con algo concreto. Yo como mamá, qué quiero, que me digan otra vez que tengo una situación. Todos sabemos, todos conocemos. Qué necesitamos, cuál es la forma, pero el Concejo no puede tomar decisiones. En cambio, si viene el Comité que tiene el por qué, el para qué, sus justificaciones, que quizás en un espacio de liberación como este pueden ustedes, pero con un objetivo, sacar un acuerdo concreto para sus niños y de la forma que se pueda hacer. Ese es mi planteamiento y está en todo el derecho que se pueda hacer. Una Sesión Extraordinaria sin pago para nadie.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, solicita que eso que está diciendo Zeneida es lo que yo le dije el jueves a la gente del Comité de Deportes eso mismo que dijo Zeneida se los dije, no es posible que venga el Comité de Deportes traiga la versión de ellos vienen los padres traen la versión de ellos vienen Escorpiones y traen la versión de ellos, nosotros como fiscales de control interno, nosotros tenemos que sentar a las partes, la asesoría legal, la parte legal de la Municipalidad, el Concejo Municipal, padres de familia y Comité de Deportes y llegar a un acuerdo. Porque es muy largo. Vamos a ver, aquí hay que tener clara una situación que fue lo que yo dije el jueves cuando ellos vinieron, no sé si ustedes pudieron ver la sesión y todo lo que ellos hablaron, pero yo se los dije, es muy claro que tanto nosotros como el Concejo Municipal y ellos como miembros de la junta directiva, que son belemitas, que trabajan ad honorem, en ambas partes queremos protegernos legalmente. No podemos tomar una decisión así porque queremos hacerla y no y la parte legal después nos cae el mundo encima, ambas partes tenemos que protegernos legalmente, pero en este proceso de legalidad tiene que salir un acuerdo, que fue lo que yo les dije el jueves. El jueves tenemos que reunirnos todas las partes y llegar a un acuerdo, porque no es solo el tema de ustedes, hoy es ustedes, pero también tenemos el tema de Escorpiones, tenemos el tema de Asociación Belemita de Fútbol, son varios temas y ya es muchas largas, eso tenemos que sentarlo, hablarlo lo más pronto posible, inclusive el jueves creo que se habló de fechas, se puso fechas para poder sentarnos y hablar de eso, porque definitivamente ellos mencionaron el jueves que varios contratos, que casi todos los contratos estaban vencidos y mencionaron muy claro que los 40 millones, lo que el Comité principalmente quería era que esos 40 millones se vieran el beneficio de los deportistas, que es lo ideal, si tiene claro el Comité, ellos mencionaron también que Gimnasia Artística o la Directiva de Gimnasia Artística era la que no quería, no sé si era exactamente así, que era la que no quería firmar el convenio, entonces sentar todas las partes y llegar a una solución, porque vamos a seguir en este envío información, envío información, me traigo y vengo y vengo y no llegamos a nada y esto hay que solucionarlo ya porque, como repito, ellos mismos mencionaron que los contratos están vencidos, esa solución que se necesita fue la que yo les propuse el jueves a ellos, al Comité de Deportes, aquí en la sesión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

El Regidor Propietario Ulises Araya, avala que efectivamente vamos a tener una sesión de trabajo el próximo miércoles, aquí mismo en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con las partes y la intención con ello es que, al igual que hicimos en la primera ocasión, en el 2025, se hable un mismo idioma, que, en aquella oportunidad, yo debo decirlo y reiterarlo, ya se tenía la tabla de precios conforme se iba a recibir el beneficio. Lo otro que quería decir y por eso pedí la palabra de nuevo, es que, para que quede claro, porque ante la duda, de quién tomó el acuerdo de dar el plazo de 5 días y que fue lo que ha generado la zozobra, esto lo dice muy claramente el documento de referencia AA-0091-21-08-2026, que dice en su parte tercera, plazo de subsanación se otorga a la Asociación Deportiva de Gimnasia Artística de Belén, un plazo máximo de 5 días hábiles, aparte de la notificación del presente acuerdo, para que aporte la documentación e información señalada en el punto anterior. El incumplimiento de este plazo imposibilitará la transición del modelo de convenio de uso. Cuarto, de no procederse a la entrega de los requisitos en el plazo otorgado y por ende, al no formalizarse el convenio de uso, se previene a la representante legal de la Asociación, señora Carolina Quiroz Méndez, que este Comité procederá de forma inmediata con las gestiones de desalojo administrativo del inmueble propiedad de esta institución en defensa del patrimonio público y la continuidad de los fines institucionales. Cuando uno se va a la parte de quien toma el acuerdo, indica, se acuerda con firmeza y por unanimidad, con 6 votos a favor de los miembros de la Junta, señora Rocío Mora Rodríguez, Presidenta, señor Luis Hernández Cárdenas Zamora, Vicepresidente, señor Esteban Quiroz Hernández, vocal 1, señor Juan Manuel González Atkinson, vocal 2, señora Silvia Marín Durán, vocal 3, señor Dominic Pozo Zamora, vocal 5 y el acuerdo respectivo. Por eso es que creo que sería bueno conocer cómo es que se manda este acuerdo del Comité de Deportes y se indica que en la reunión que tuvieron ayer no se conocía que se había otorgado este plazo.

La señora Mariela Cordoba, informa que no les quito mucho tiempo. Yo nada más quiero hacer énfasis en un punto que para mí es muy importante. En 2 meses y medio exacto los chicos estarían en Campeonato Nacional, que es una de las competencias, una de las 2 competencias más importantes a nivel nacional para ellos en Gimnasia, aparte de Juegos Deportivos Nacionales, que como ya sabemos se van a extender hasta el 2028, esta es la oportunidad que ellos tienen para que todo lo que hayan entrenado y el esfuerzo que han hecho se vea efectivamente recompensado en el campeonato. Todos los demás gimnasios del país en este momento no tienen el estrés que ellos tienen porque ya los chicos ya saben que van a sacarlos. Las chicas más grandes, dentro de ellas está la mía, ellas ya se pusieron a llorar porque ya entienden completamente la situación y ya saben que es una posibilidad de que los vayan a sacar. Mi hija particularmente es una estudiante muy destacada en el colegio y ya esto le ha afectado hasta sus notas y su rendimiento porque el estrés de no saber si el otro mes van a poder entrenar, si la otra semana, si va a continuar este proceso, es terrible. Sinceramente, yo no entiendo cómo el Comité que se supone que es un Comité de Deportes no nos puede ayudar con esto. Yo soy abogada y comprendo completamente los temas de licitaciones, los temas de las trabas y hay que fiscalizar y nosotros no nos oponemos a eso. Sin embargo, yo creo que el tiempo que se ha extendido esto no tiene sentido. Los requisitos que siguen pidiendo y que piden una y otra vez, lejos de querer hacer ver como que nos quieren ayudar, pareciera ser que están como cansando a la Asociación y no por defender a la Asociación, nosotros estamos viendo y si la licitación gana alguien más, como dijo doña Ana Betty, no nos la pueden prometer. Al final y al cabo nosotros, lo que como papás queremos es que los chicos continúen el deporte que están practicando. La fiscalización es necesaria y se tiene que dar, sin embargo, que se haga con los parámetros establecidos y los que legalmente corresponden. Otro tema que es importante y que yo creo que no sé si se ha tocado anteriormente, pero que se averigüen también los precios porque en algún momento nos dijeron que nosotros nos cobraban mucho. Si ustedes van a otros gimnasios, que no voy a mencionar el tema de los nombres por obvias razones, pero si ustedes van a gimnasios alrededor del Area Metropolitana, ustedes se darían cuenta que las tarifas son incluso mayores a lo que estamos pagando ahorita. Entendemos que obviamente el Comité está dando un tema de subvención por la ayuda y demás y que eso tiene que bajar las tarifas, pero aun así ya son más bajas que en cualquier otro gimnasio. Si a Gimnasia Belén se va, que es una de las posibilidades que se dé, si esta licitación no pasa, se irían a otro lugar más largo, donde ya al menos mi hija sabe que no podemos llevarla, porque por tiempo, por traslado, por las presas que hay, que son un problema, no se puede trasladar y porque las tarifas se abrirían aún más. Por qué, porque ya no hay subvención, todos estos problemas al final se trasladan a nosotros como papás. Y ya como último punto, el fin de las bodegas. Por aquí escuchaba, creo que fue a Don Sigifredo mencionar que el fin de las bodegas era que era un espacio para el deporte y creo que eso es lo que al final todos pensamos, que una vez que ya no estuvieran con el banco, más bien iba a ser un alivio para nosotros porque iba a llegar el anhelado descuento, que al final no llegó porque dicen, siguen, seguimos en lo mismo, estamos peor y ahora parece que nos van a sacar. No nos oponemos para nada a la licitación, esto es lo justo, lo que dispone la ley y yo creo que la fiscalización es correcta en todos los ámbitos, es lo que exactamente como en los temas públicos, esto es lo que dicta la ley, sin embargo, las trabas que se han puesto, de verdad que yo creo que habría que verlas. Entiendo el tema de la autonomía y demás, yo sé que ustedes como Concejo no pueden intervenir en esto, sin embargo, si acudimos acá es porque

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

efectivamente nosotros ya vimos que del otro lado no íbamos a encontrar la ayuda que se ocupaba y que ya nosotros íbamos para afuera, creo que si pudieran darnos una mesa de trabajo donde tuviéramos participación y donde de verdad podamos llegar a un acuerdo sería lo ideal para que ya los chicos estén tranquilos y al final sigan practicando deporte. Eso sería.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, avisa que solo quiero tal vez aclararte dos puntos, doña Mariela se refirió ahora al final a un tema, de autonomía. Es cierto que el Comité de Deportes tiene un nivel de autonomía, pero también es cierto que el Comité de Deportes está escrito a este Concejo Municipal y depende también de considerar y respetar las decisiones que aquí se están ventilando. Pero más que decisiones técnicas y legales yo creo que aquí lo que se está ventilando es una cuestión humana y humana lo más triste de los niños y las niñas que hacen el deporte de Gimnasia en Belén. Y créanme, señoras, que como madre de familia y como exatleta de Belén de muchos años yo me solidarizo con ustedes y creo que hablo en nombre de este Concejo Municipal, ustedes no van a estar solas en esta situación que están enfrentando. Yo creo que tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía vamos a hacer todo lo que está en nuestro alcance para que dé una vez y por todas se resuelva. Porque aquí no sólo es culpa del Comité Cantonal de Deportes, también es cierto que la Junta Directiva de la Asociación, cuando nosotros le entregamos ya el convenio revisado por don Luis ya debieran de haberlo resuelto. Y lógicamente el tema de licitación, pero previo a esos procedimientos que son legales y que deben de cumplirse está la estabilidad emocional, siento yo de los atletas y no te vale que un plazo de 5 días para eso. Yo creo que eso lo podemos, enmendar. Yo siento que se puede hablando las partes, se resuelven los problemas. Y hoy tenemos la mejor disponibilidad para hacer que esto se resuelva. Y el último punto que quisiera mencionar es que igual que dijeron ya los compañeros nosotros vamos a modificar la sesión de trabajo que tenemos para el miércoles, que estaba ya programada con Servicios Públicos y el Acueducto, porque consideramos que este tema es urgente, vamos a pasarlo y lo vamos a incorporar en uno de los puntos del acuerdo que les voy a leer. Pero sí, en síntesis, es eso, que ustedes sientan que hoy están siendo escuchadas por parte de este Concejo Municipal y de la Alcaldía también y que vamos a hacer todo lo que está a nuestro alcance para que los niños y las niñas ya dejen de estar sufriendo esta incertidumbre. Yo creo que no se vale. Yo creo que aquí todos estamos conscientes de eso.

ACUERDO 3. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Modificar el Orden del Día. **SEGUNDO:** Dar por recibido el informe de padres de familia actual y urgente de niños y niñas atletas de Gimnasia de Belén. **TERCERO:** Incorporar los insumos indicados hoy para ser tomados en cuenta en la sesión de trabajo. **CUARTO:** Readecuar la fecha, que estaba hasta para finales de octubre para que se haga la sesión de trabajo este miércoles 27 de mayo a las 4:00 p.m. en este Salón de Sesiones. Y va a ser ampliada tomándolos en cuenta también a Junta Directiva Comité de Deportes, Junta Directiva Asociación Gimnasia Artística, padres de familia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Dar por recibido e incluir en expediente administrativo.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.3005/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 20 de mayo del 2026 y que literalmente dice: La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2026**, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio REF AA-0091-21-08-2026 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén dirigido a Carolina Quiros Méndez Presidenta Asociación Gimnasia Artística Belén con copia al Concejo Municipal y Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

El suscrito secretario del Comité de Deportes y Recreación de Belén, le notifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°08-2026, celebrada el lunes 04 de mayo del dos mil veintiséis que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 21. Se recibe nota de la Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén, de fecha 30 de abril del 2026 y que literalmente dice: Por este medio solicitamos se nos brinde a partir del 01 de mayo el beneficio de Instalaciones gratuitas que se le otorga al resto de las Asociaciones afiliadas al Comité Cantonal, para uso del inmueble que actualmente ocupa la Asociación de Gimnasia Artística de Belén como inquilino. Nuestro contrato vence este mes y al no haberse concretado la firma del Convenio por gestiones de administración ajenas a nosotros, solicitamos autorización de permanencia y operación igual que se le brinda a otras Asociaciones que no tienen convenio firmado y se les ha permitido operar en bodegas asignadas en la nueva propiedad con autorización del Comité Cantonal. Agradecemos su respuesta por escrito. Atentamente,

SE ACUERDA CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; **SE ACUERDA. PRIMERO:** Sobre la improcedencia de la gratuidad automática. Informar a la Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén que no resulta jurídicamente viable acceder a la solicitud de uso gratuito de forma inmediata. El Convenio de Uso y Mantenimiento se encuentra aún en fase de análisis y revisión técnica. **SEGUNDO:** Sobre los requisitos previos para la formalización del Convenio. Para que este Comité pueda equiparar las condiciones de la Asociación con las de otras entidades afiliadas, la interesada debe dar cumplimiento obligatorio a los siguientes requisitos, derivados de la Cláusula Quinta del borrador del convenio y las directrices de control interno que corresponden a; 2.1. Certificación de Tarifas: Presentar declaración jurada detallando las tarifas cobradas a los atletas en los últimos dos años y una propuesta de nuevas tarifas donde se refleje el traslado del 100% del beneficio (exoneración del alquiler) a los usuarios. Este beneficio se estima en un ahorro anual de \$40.2 millones, directamente a los usuarios. 2.2. Actualización de Documentación: Remitir copia actualizada de los libros legales y contables para el expediente administrativo, con copia al Concejo Municipal y a la Dirección Jurídica. 3.3. Plan Operativo: Presentar el cronograma anual de eventos y el plan de mantenimiento, limpieza y seguridad para las áreas a asignar (Bodegas 1-A y 1-B, que suman un total de 1310 m²). **TERCERO:** Plazo de subsanación. Se otorga a la Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo para que aporte la documentación e información señalada en el punto anterior. El incumplimiento de este plazo imposibilitará la transición al modelo de convenio de uso. **CUARTO.** De no procederse con la entrega de los requisitos en el plazo otorgado y, por ende, al no formalizarse el convenio de uso, se previene a la Representante Legal de la Asociación, Sra. Carolina Quirós Méndez, que este Comité procederá de forma inmediata con las gestiones de desalojo administrativo del inmueble propiedad de esta institución, en defensa del patrimonio público y la continuidad de los fines institucionales. **QUINTO.** Remitir copia certificada del presente acuerdo al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento y efectos respectivos.

ACUERDO 5. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se insta y se motiva a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén a que no proceda al desalojo administrativo de la Asociación de Gimnasia Artística de Belén, debido a que el Concejo Municipal convocó hoy a una sesión de trabajo este próximo 27 de mayo, con todas las partes involucradas donde se considerara este tema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; **SE ACUERDA:** Dar por recibido e incluir en el expediente administrativo.

ARTÍCULO 07. Se recibe nota de Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Gimnasia Artística Belén, de fecha 30 de abril del 2026 recibida por mail el día 26 de mayo del 2026 y que literalmente dice: Por este medio y después de recibir respuesta negativa del Comité sobre la consulta para poder tener el beneficio de instalaciones para los atletas de Gimnasia en el mes de mayo 2026. Solicitamos instrucciones para saber como aplicar el dinero del alquiler de mayo 2026:

- 1) ¿Depositamos el alquiler del mes de mayo al Comité en el entendido que necesitamos una factura por ese deposito para nuestra contabilidad?
- 2) ¿Devolvemos a los padres de familia el importe del beneficio de alquiler de mayo via sinpe en esta semana?

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

3) ¿Aplicamos doble beneficio en el mes de junio (mayo y junio)?

Nuestra Asociación desde finales del 2024 ha buscado en todo momento brindar el beneficio a las familias de la gimnasia, necesitamos por favor respuesta oficial para proceder de inmediato con el pago del alquiler o la aplicación del beneficio a las familias. Agradecemos su respuesta por escrito. Atentamente,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Indicar a la Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta de la Asociación de Gimnasia Artística Belén que esta Junta Directiva esta a la espera del acuerdo del Concejo Municipal donde se indica el seguimiento y requisitos para la firma de un posible convenio de uso de instalaciones deportivas con dicha asociación, por lo que hasta que no sea firmado este convenio se tienen que seguir pagando el monto de alquiler.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref.3004/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 20 de mayo del 2026 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2026**, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veintiséis y ratificada el veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 4. Se conoce el Oficio ADM-00147-2026 de Lic. Rebeca Venegas, Administradora, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. En atención al acuerdo REF AA-089-19-08-2026 por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, me permito remitir una copia íntegra de los convenios del CCDD Belén citados en el oficio ADM-00323-2025.

- Asociación ASOVOL de Belén y la Asociación Deportiva Belén de Baloncesto.
- Asociación Deportiva Belén Atletismo.
- Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén.
- Asociación Deportiva Belén Fútbol.
- Asociación Deportiva Belén Taekwon-do y la Asociación Deportiva Karate-do Belén.
- Asociación Belemita de Natación.
- Asociación Deportiva Belén Triatlón.
- Asociación Deportiva Belemita de Tenis de Campo.
- Escorpiones con Valores del Oeste Sociedad Anónima Deportiva.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, indica que me di a la tarea de revisar estos convenios y quiero decirles que todos están vencidos, todos son hasta el 2021, llevan como más de 5 años ya de vencidos. Son por un plazo de 4 años y excepto el de Escorpiones, que es por un plazo de 8 años, que fue hecho el 5 de julio del 2021 de igual manera. Me llama la atención que todos estos convenios dicen en su cláusula vigesimotercera entra en vigencia una vez que cuente con la aprobación de la Junta Directiva del Comité. Sobre esa cláusula quiero decir que es opuesta a lo que dice el Artículo 180 de nuestro Código Municipal, ya que dicho Código dice se autoriza a las Municipalidades en coordinación con el Comité de Deportes se den en administración sus áreas deportivas a Organizaciones de Desarrollo Comunal Ley 3859 y Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad de 1967 b, a las asociaciones según la Ley 218 de 1939, la Ley de Asociaciones mediante firma previa de un convenio entre ambas partes cuando así lo solicite la respectiva organización. El área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción de la organización y que ésta se comprometa a asumir el mantenimiento y mejora de las mismas instalaciones. Para estos efectos deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal. Así que no hay ninguna pérdida con este Artículo 180 que acabo de leer porque en el convenio que don Luis redactó con el tema que acabamos de ver de Gimnasia en la cláusula decimotercera sí es muy explícito donde dice el

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

presente convenio entra en vigor una vez aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo firme y suscrito por las partes y de acatamiento obligatorio durante su vigencia. Eso es lo que quería hacer la acotación sobre este oficio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
SEGUNDO: Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación a este concejo municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Instruir a la Administración y mantener informada a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio Ref.3006/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 20 de mayo del 2026 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2026**, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veintiséis y ratificada el veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio REF AA-0092-22-08-2026 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén dirigido a Carolina Quiros Méndez Presidenta Asociación Gimnasia Artística Belén con copia al Concejo Municipal y Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB. El suscrito secretario del Comité de Deportes y Recreación de Belén, le notifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°08-2026, celebrada el lunes 04 de mayo del dos mil veintiséis que literalmente dice:

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 22. Se recibe nota de la Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén, de fecha 30 de abril del 2026 y que literalmente dice: Por este medio solicitamos se nos informe si el Comité Cantonal procederá a realizar un nuevo concurso de licitación para servicios de gimnasia artística. La prórroga de ley que se podía hacer en la licitación vigente ya terminó y, a la fecha no hay un nuevo concurso que se notificara por medio de SICOP sobre proceso de licitación de servicios de Gimnasia. La consulta se hace a solicitud de los padres de familia del proceso de Iniciación deportiva, Federado y Juegos deportivos Nacionales de gimnasia ya que el contrato #0432025000300023-00 del concurso LICITACIÓN REDUCIDA No. 2025LD-000012-0005700001 para COMPRA DE SERVICIOS TECNICOS DE LA DISCIPLINA DE GIMNASIA, según la regulación vigente artículo 101 de la Ley de contratación pública y 276 de su reglamento termina su prórroga en abril y la Asociación no tienen recursos económicos para poder continuar brindando el servicio de los programas del Comité Cantonal lo cual implica que debe suspenderlos. Agradecemos su respuesta por escrito. Atentamente,

SE ACUERDA CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA. PRIMERO: Tener por recibida la nota de la Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén. Al respecto, informar a la interesada que la Administración de este Comité Cantonal se encuentra gestionando de forma proactiva las diligencias útiles y necesarias para garantizar la continuidad de los servicios deportivos, siempre bajo el amparo de la planificación institucional y la disponibilidad presupuestaria. **SEGUNDO:** Enfatizar que todo proceso de selección de contratistas se tramita con estricto apego a la Ley General de Contratación Pública (N.° 9986) y su Reglamento, rigiéndose bajo los principios rectores de: Libre Concurrencia e Igualdad de Trato: Que garantiza que no existan ventajas indebidas para ningún posible oferente. Transparencia y Publicidad: Asegurando que toda etapa sea visible y auditable a través de la plataforma SICOP.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

Integridad: Que obliga a la Administración a actuar con objetividad absoluta, sin ceder a presiones externas o intereses particulares. Eficacia y Eficiencia: Buscando la optimización de los fondos públicos para el mayor beneficio de los usuarios del Cantón. TERCERO: Aclarar que, en virtud del Principio de Libre Concurrencia, el Comité Cantonal no puede ni debe asegurar la adjudicación de contratos a un sujeto determinado de previo. Los procesos licitatorios son abiertos y competitivos; por tanto, cualquier entidad que cumpla con los requisitos técnicos, legales y financieros podrá participar en igualdad de condiciones una vez que el pliego de condiciones sea publicado en el portal oficial (SICOP). CUARTO: Instruir a la Administración para que continúe con el diseño técnico de los términos de referencia que mejor atiendan el interés público y el desarrollo de la disciplina de gimnasia, velando siempre por la legalidad y la probidad en el uso de los recursos públicos. QUINTO: Remitir copia del presente acuerdo al Concejo Municipal de Belén para lo de su cargo.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, especifica que yo pienso que sobre este oficio el tema de darlo por recibido ya como comentario, es darlo por recibido porque vamos a seguir agregando insumos acá que son los que tenemos que llevar a la sesión de trabajo. Y ya hoy dimos un espacio a las madres de familia. Yo creo que no debemos de seguir atrasando la sesión con todo el respeto del caso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el oficio del CCDRB.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Dar por recibido e incluir en expediente administrativo.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio Ref.3007/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 20 de mayo del 2026 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.30-2026**, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veintiséis y ratificada el veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN

ARTÍCULO 7. Se conoce el Oficio REF AA-0093-23-08-2026 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén dirigido a Carolina Quiros Méndez Presidenta Asociación Gimnasia Artística Belén con copia al Concejo Municipal y Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB. El suscrito secretario del Comité de Deportes y Recreación de Belén, le notifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°08-2026, celebrada el lunes 04 de mayo del dos mil veintiséis que literalmente dice:

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 23. Se recibe nota de la Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén, de fecha 30 de abril del 2026 y que literalmente dice: Por este medio solicitamos se tramite la devolución del depósito en garantía que la Asociación Deportiva de gimnasia artística de Belén cedula 3002358783 tiene respondiendo por el contrato de alquiler que termina en el mes de abril 2026, restándole el alquiler del mes de abril 2026 que se encuentra pendiente de pago.

Por favor realizar el depósito a la siguiente cuenta:

Asociación Deportiva de Gimnasia Artística Belén

Cédula Jurídica 3002358783- Dólares

Cuenta Banco Nacional: 100-02-002-601975-1

Cuenta Cliente: 15100210026019758

Cuenta IBAN: CR92015100210026019758. Atentamente

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

SE ACUERDA CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: PRIMERO: Tener por aceptada la conclusión de la relación contractual entre este Comité Cantonal y la Asociación Deportiva Gimnasia Artística Belén, en virtud de la comunicación formal remitida por la arrendataria. SEGUNDO: Instruir a la administración para que proceda con la liquidación del depósito de garantía. De dicho monto, deberá rebajarse lo correspondiente al canon de arrendamiento del mes de abril 2026. El remanente resultante deberá ser depositado en las cuentas bancarias señaladas por la representación de la Asociación. TERCERO: Previo a la devolución de cualquier suma, deberá levantarse un acta de inspección de cierre para verificar el estado de conservación del inmueble. En caso de detectarse daños imputables al arrendatario, se procederá conforme a lo estipulado en la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (Ley N° 7527). CUARTO: Remitir el presente acuerdo al Concejo Municipal de Belén para su respectivo conocimiento. NOTIFÍQUESE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio del CCDRB. **SEGUNDO:** Analizar el tema en la sesión de trabajo del día 27 de mayo acordada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Dar por recibido e incluir en expediente administrativo.

ARTÍCULO 11. Se recibe correo electrónico de Sra. Carolina Quiros Mendez, presidenta Gimnasia Artística Belén, de fecha 30 de abril del 2026 recibida por mail el día 29 de mayo del 2026 y que literalmente dice: Se adjunta la tabla de tarifas actualizada al acuerdo tomado en la mesa de trabajo del 27 de mayo. Favor revisar y aprobar para poder implementar en el mes de junio 2026.

ASOCIACION DEPORTIVA DE GIMNASIA ARTISTICA DE BELEN									
REBAJA EN MENSUALIDADES POR SUBSIDIO 100% DE ALQUILER									
PROPUESTA AL 27 DE MAYO DE 2026									
GRUPOS	Horas diarias	Horas p/mes	Horas mes	entrenador semana	PRECIO 2026	REBAJA	NUEVO	% REBAJA POR CONVENIO	CANTIDAD ATLETAS QUE PAGARIAN SERVICIOS A OCT
						POR CONVENIO DE INSTALACIONES	PRECIO APLICANDO CONVENIO		
RECREATIVO QUE VIENEN DE ID (es gratis durante el programa)	1	1	4	2	€ 40 000,00	€ 9 050,00	€ 30 950,00	22,6%	25
RECREATIVO (2 A 4 AÑOS)	1	1	4	2	€ 40 000,00	€ 9 050,00	€ 30 950,00	22,6%	23
RECREATIVO (5 A 6 AÑOS)	1	2	8	1	€ 50 000,00	€ 11 300,00	€ 38 700,00	22,6%	17
RECREATIVO (7 A 9 AÑOS)	1	3	13	1	€ 55 000,00	€ 12 450,00	€ 42 550,00	22,6%	19
RECREATIVO AVANZADO (5 Y 6 AÑOS)	1	2	8	1	€ 70 000,00	€ 15 800,00	€ 54 200,00	22,6%	7
RECREATIVO AVANZADO (7 A 11 AÑOS)	1,5	3	13	1	€ 72 000,00	€ 16 300,00	€ 55 700,00	22,6%	4
RECREATIVO JUVENIL (12 A 18 AÑOS)	1,5	3	13	1	€ 72 000,00	€ 16 300,00	€ 55 700,00	22,6%	6
RECREATIVO MASCULINO (5 A 11 AÑOS)	2	5	19	2	€ 68 000,00	€ 15 400,00	€ 52 600,00	22,6%	4
COMPETICION FEDERADO/JON JUVENILES (9 A 21 AÑOS)	3	10	42	3	€ 80 000,00	€ 18 100,00	€ 61 900,00	22,6%	13
COMPETICION FEDERADO/JON (6 A 8 AÑOS)	2	6	25	3	€ 85 000,00	€ 19 200,00	€ 65 800,00	22,6%	18
COMPETICION FEDERADO/JON (9 A 11 AÑOS)	2	8	34	3	€ 96 000,00	€ 21 700,00	€ 74 300,00	22,6%	3
COMPETICION FEDERADO/JON (11 A 16 AÑOS)	4	18	74	3	€ 110 000,00	€ 24 900,00	€ 85 100,00	22,6%	6
COMPETICION FEDERADO/JON MASCULINO (11 AÑOS)	4	21	88	4	€ 70 000,00	€ 15 800,00	€ 54 200,00	22,6%	3
SELECCIONADOS NACIONALES MASCULINO (FED/JON)	4	24	101	4	€ 102 000,00	€ 23 100,00	€ 78 900,00	22,6%	2
SELECCIONADOS NACIONALES FEMENINOS (FED/JON)	4	24	101	4	€ 120 000,00	€ 27 100,00	€ 92 900,00	22,6%	11
CANTIDAD DE ATLETAS									161
Nota: Calculo de alquiler \$3,414.13+525.09=3,939.22 X 12 meses \$47,270.64 X tipo de cambio 459= 21,697,223,76 alquiler anual									€ 2 385 350,00 TOTAL MENSUAL DE CONVENIO
									€ 28 624 200,00 TOTAL ANUAL DEL CONVENIO
									€ 21 697 223,76 Monto real del alquiler
									€ 6 926 976,24 Diferencia anual entre el monto del convenio y el beneficio recibido
									€ 577 248,02 Incremento mensual por diferencia del convenio

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

Está pendiente se nos informe como proceder con el alquiler de mayo: ¿Depositemos el alquiler de mayo al Comité o se puede aplicar el beneficio de mayo en el mes de junio? Por favor necesitamos una instrucción a este respecto

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Dar visto bueno a las tarifas para cada una de las categorías con el 22.6% del rebajo ya aplicado de la siguiente manera:

GRUPOS	MONTO
RECREATIVO QUE VIENEN DE ID (ES GRATIS DURANTE EL PROGRAMA)	₡ 30 950,00
RECREATIVO DE 2 A 4 AÑOS	₡ 30 950,00
RECREATIVO DE 5 A 6 AÑOS	₡ 38 700,00
RECREATIVO DE 7 A 9 AÑOS	₡ 42 550,00
RECREATIVO AVANZADO 5 A 6 AÑOS	₡ 54 200,00
RECREATIVO AVANZADO 7 A 11 AÑOS	₡ 55 700,00
RECREATIVO JUVENIL 12 A 18 AÑOS	₡ 55 700,00
RECREATIVO MASCULINO 5 A 11 AÑOS	₡ 52 600,00
COMPETICION FEDERADO / JDN JUVENILES (19 A 21 AÑOS)	₡ 61 900,00
COMPETICION FEDERADO / JDN (6 A 8 AÑOS)	₡ 65 800,00
COMPETICION FEDERADO / JDN (9 A 11 AÑOS)	₡ 74 300,00
COMPETICION FEDERADO / JDN (11 A 16 AÑOS)	₡ 85 100,00
COMPETICION FEDERADO MASCULINO/ JDN (11 AÑOS...)	₡ 54 200,00
SELECCIONADOS NACIONALES MASCULINO (FED/JDN)	₡ 78 900,00
SELECCIONADOS NACIONALES FEMENINO (FED/JDN)	₡ 92 900,00

Segundo: El monto indicado en la tabla anterior aplicara tanto para los atletas que actualmente esta inscritos en la asociación como para los que se inscriban a futuro sin límite a la cantidad de usuarios, son las tarifas aplicables y únicas. **Tercero:** Comunicar este acuerdo al Concejo Municipal de Belén para su aprobación definitiva. **Cuarto:** Comunicar a la Asociación Deportiva de Gimnasia Artística Belén.

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio Ref.3102/2026 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría Concejo Municipal Belén, de fecha 03 de junio del 2026 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.31-2026**, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintiséis y ratificada el dos de junio del año dos mil veintiséis, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal Gilberth González, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 2. Se conoce el Oficio OAI-170-2026 de Licda. Maribelle Sancho García Auditora Interna dirigido a Rebeca Venegas Valverde Administradora Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén con copia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y al Concejo Municipal. **ASUNTO:** REMISION DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Para su conocimiento, le remito el INFORME INF-AI-02-2026 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. El estudio al que se refiere ese

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

documento se efectuó en atención al programa de trabajo de la Auditoría Interna para el 2026. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 205 “Comunicación de resultados” de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, así como en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley General de Control Interno y el numeral 4.5 del Procedimiento para la Tramitación de Informes de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén, se procede a realizar la comunicación de resultados mediante el oficio OAI-170-2026, de fecha 19 de mayo del presente año. Dicha comunicación se dirige de forma definitiva, en la cual se remite los hallazgos contenidos en este informe. Lo anterior, considerando que el estudio realizado determinó que, al 31 de diciembre de 2025, no existen recomendaciones pendientes de atención.

En lo referente a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, es importante tener presente lo dispuesto en los artículos 12 incisos b) y c), 36, 37 y 39 de la Ley General de Control Interno, que establece lo siguiente:

“Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (...)

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”

“Artículo 36.—Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37.—Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Igualmente, cabrá

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2026
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”

Se reconoce el compromiso y la diligencia demostrada por la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, al haber llevado a cabo con éxito las acciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría. Este resultado refleja un avance significativo en la gestión y en el fortalecimiento de sus procesos. Los instamos a continuar por este mismo camino, manteniendo y reforzando el control interno, como parte de su compromiso con la mejora continua y la excelencia institucional. Se anexan al informe las matrices de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Gilberth Gonzalez, Teresita Venegas, Lourdes Villalobos, Ana Betty Valenciano: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio de la Auditoría Interna. **SEGUNDO:** Felicitar al CCDRB al haber llevado a cabo con éxito las acciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 13. Se recibe AT-001-06-2026 de Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB, de fecha 06 de junio del 2026 y que literalmente dice: Sirva la presente con el fin de hacer de su conocimiento que están pronto a vencer los contratos en su primer año de labores de la Licitación Pública 2025LY-000001-005700001 Contratación de servicios deportivos para el CCDR de Belén suscrito con las diferentes asociaciones deportivas que actualmente nos brindan servicios; a saber; triatlón y atletismo, las cuales vencen en el próximo mes de agosto del presente año.

Basado en la labor realizada en el último año deseo hacer de su conocimiento un pequeño resumen de los avances en el funcionamiento de cada asociación deportiva

Atletismo: Esta agrupación continua en constante crecimiento en su proceso deportivo desde la cantidad de atletas que asisten regularmente a los procesos de entrenamiento, así como sus participaciones en diversa competencia en el ámbito nacional e internacional. Los procesos de JDN se han mantenido de forma constante, se mostró en la pasada eliminatoria a JDN con una muy buena cantidad de clasificados y un buen desempeño en la pasada edición de JDN. Además, también importante el crecimiento mostrado en el proceso de iniciación deportiva.

Triatlón: En esta asociación en el último año se ha mostrado un importante trabajo realizado en el proceso de iniciación deportiva donde se ha venido desarrollando un proceso interesante que en un futuro no muy lejano nutrirá las filas del proceso de JDN. Con respecto al proceso de JDN en la pasada edición hubo una serie de condiciones que afectaron los resultados obtenidos en la pasada edición, en donde por una decisión arbitraria de la FEUTRI el evento pasó de ser un triatlón tradicional a un Acuatlón, lo cual generó algunas situaciones que trajeron abajo algunos de los objetivos que se tenían para estas justas

LUNES 08 DE JUNIO DE 2026

Se adjunta a continuación el cuadro de medallas obtenido por estas disciplinas en los pasados JDN Limón 2026.

DISCIPLINA	MEDALLAS DE ORO	MEDALLAS DE PLATA	MEDALLAS DE BRONCE	TOTAL DE MEDALLAS
Atletismo	4	10	6	20
Triatlón	0	2	4	6

Por lo anteriormente expuesto quisiera solicitar a los miembros de Junta Directiva su visto bueno para proceder con los trámites para las prórrogas de los contratos de las asociaciones deportivas anteriormente presentadas ya que su vencimiento está próximo a darse en el mes de agosto; para realizar las acciones pertinentes. Quedo atento a cualquier consulta. Sin más por el momento, se despide cordialmente:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, PRESIDENTA; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ATKINSON, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar la prórroga de los contratos de las asociaciones deportivas de atletismo y triatlón.

VII. CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 19:58 HORAS

Rocio Mora Rodríguez
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Antonio Solano Vargas
SECRETARIO ACTAS J.D. CCDRB

[illegible]